

El impuesto al valor agregado (IVA) y su registro contable



El IVA es un tema bastante extenso, en la siguiente lectura solo encontrarás aspectos muy básicos que ocuparemos en nuestro curso.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) lo encontramos en prácticamente todas las operaciones comerciales que realizamos; razón por la que, a partir de este momento, algunos de los ejercicios propuestos en este curso incluirán dicho impuesto.

El IVA es un impuesto federal que grava las operaciones de compra-venta de mercancías y servicios. En este sentido, todos los negocios están obligados a cobrar el IVA y retribuírselo (traspasarlo) al Gobierno Federal en forma expresa y por separado a las personas que adquirieron esos bienes y servicios.

En la ley del impuesto al valor agregado se explicita que el contribuyente pagará en las oficinas autorizadas la diferencia entre el impuesto a su cargo y el que le hubieren trasladado.

Generalmente, toda empresa tendrá dos tipos de relación con el impuesto al valor agregado:

- a) Paga el IVA al comprar cualquier bien o al pagar por la prestación de servicios.
- b) Cobra el IVA al vender mercancías y/o al prestar servicios. Es importante destacar que, de acuerdo con la legislación vigente, las empresas que venden alimentos y medicinas tienen IVA tasa cero, lo que significa que no cobran dicho impuesto a sus clientes.

Si deseas conocer la legislación actual en relación al IVA puedes consultarla en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77_091219.pdf

Registro contable del IVA

A continuación veremos el registro contable del IVA en dos casos:

- 1. En operaciones de compra
- 2. En operaciones de venta
- 1. En operaciones de compra. Cuando se adquieren bienes y/o servicios de contado se usa la cuenta del IVA acreditable y cuando se adquieren a crédito se emplea la cuenta IVA por acreditar.

COMPRAS		
Contado	Crédito	
Se usa la cuenta IVA acreditable	Se usa la cuenta IVA por acreditar	

IVA Acreditable. Es una cuenta de activo circulante de naturaleza deudora en la que se registra el IVA que el contribuyente paga a sus proveedores y acreedores (Lara 2017).

IVA acreditable

Debe (Cargos)	Haber (Abonos)
Aumenta	Disminuye
En el transcurso del ejercicio:	En el transcurso del ejercicio:
 Cada vez que el negocio compra de contado un bien o paga un servicio, se carga el valor del IVA que se está pagando según CFDI (factura). 	 Cada que se devuelve mercancía (por la parte proporcional del IVA) Por su posible traspaso a la cuenta de IVA trasladado para determinar el importe neto del IVA que debe pagarse
Saldo deudor:	
IVA a favor del negocio	

IVA por acreditar. Cuenta del activo circulante de naturaleza deudora que representa el IVA pendiente de acreditar, en razón de que se origina por compras a crédito que realiza el negocio.

IVA por acreditar

Debe (Cargos)	Haber (Abonos)
Aumenta	○ Disminuye
En el transcurso del ejercicio:	En el transcurso del ejercicio:
 Cada vez que el negocio adquiere a crédito un bien o un servicio, se carga el valor del IVA según CFDI (factura) 	Cada vez que el negocio paga, parcial o totalmente lo que adquirió a crédito, se abona el importe del IVA correspondiente a la cuenta IVA por acreditar y se carga a la cuenta de IVA acreditable
Saldo deudor:	
 IVA pendiente de acreditar 	

2. **En operaciones de venta**. Cuando se venden bienes y/o servicios de **contado** se usa la cuenta del IVA trasladado y cuando se venden a **crédito** se emplea la cuenta IVA por trasladar.

VENTAS		
Contado	Crédito	
Se usa la cuenta IVA trasladado	Se usa la cuenta IVA por trasladar	

IVA trasladado o causado. Es una cuenta de pasivo circulante de naturaleza acreedora en la que se registra el IVA que el contribuyente cobra a sus clientes.

IVA trasladado o causado

Deb	e (Cargos)		Haber (Abonos)
⊝ Di	sminuye		① Aumenta
En el trans ejercicio:	scurso del		el transcurso del rcicio:
del IV/devuel negoci Por el cuenta acredit determineto de	parte proporcional A cada que le ven mercancía al to traspaso de la de IVA table para hinar el importe el impuesto que pagarse	•	Por el valor del IVA cobrado en cada venta de contado cada vez que el negocio vende un bien o presta un servicio,
		Sal	do acreedor:
		•	Importe del IVA que el negocio está obligado a pagar

IVA por trasladar. Importe del IVA pendiente de trasladar cuyo origen son las ventas que se realizaron a crédito.

IVA por trasladar o por causar

Debe (Cargos)	Haber (Abonos)
Disminuye	Aumenta
En el transcurso del ejercicio:	En el transcurso del ejercicio:
 Por la parte proporcional del IVA cada que le devuelven mercancía al negocio Cada vez que se cobra el bien o servicio que, en su momento, se vendió a crédito se carga el importe del IVA correspondiente, con su respectivo abono a la cuenta de IVA trasladado 	Por el valor del IVA según CFDI (factura) cada vez que el negocio vende un bien o presta un servicio a crédito.
	Importe del IVA pendiente de trasladar

Ejemplos del registro contable del IVA

Operación 1: Se adquiere mercancía a crédito por \$200,000 más IVA (16%)

Registro contable: el proveedor nos está facturando por \$232,000, razón por la que realizamos un abono por este importe a la cuenta de proveedores. De los \$232,000 hay que separar el valor de la mercancía que entra al almacén (realizando un cargo) y el valor que corresponde al IVA por acreditar, también realizando un cargo.

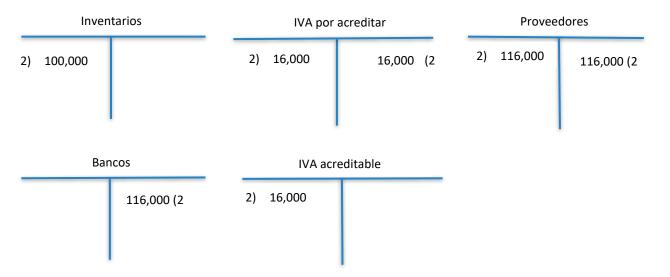
El registro contable queda:



Operación 2: Se adquiere mercancía por \$100,000 más IVA importe que se paga mediante una transferencia bancaria.

Registro contable:

Lo primero que tenemos que hacer es registrar la cuenta por pagar con la finalidad de llevar el registro y control de los proveedores que actualmente es una exigencia de la facturación electrónica, entonces hacemos un abono a proveedores por el total facturado con cargo a inventarios y al IVA por acreditar, posteriormente se registran el pago y el traspaso del IVA correspondiente.



Declaración del IVA

Recordemos que el IVA trasladado es el IVA retenido por la entidad al vender bienes y/o servicios y el IVA acreditable es el IVA pagado al comprar bienes y/o servicios. Cuando se declara el IVA podemos encontrar dos casos:

1. Cuando el IVA trasladado es mayor al IVA acreditable

IVA trasladado > IVA acreditable \$50,000 > 40,000 La diferencia (\$50,000 – \$40,000) corresponde al IVA por pagar

2. Cuando el IVA acreditable es mayor al IVA trasladado

IVA acreditable > IVA trasladado \$60,000 > \$55,000 La diferencia (\$60,000 - \$55,000) corresponde a un IVA a favor